Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

000133

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 090

Asunción, 03 de julio de 2017

Señores
HYDRO TRANS MITA S.R.L.
Email: mmita@hydrotransmita.org.bo

Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Contratación por Excepción Nº 06/2017 "Servicio de Flete Terrestre de Gas Licuado de Petróleo" ID Nº 333.618**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 508/17 de fecha 30 de junio de 2017, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- DECLARAR DESIERTO el Ítem 1 Flete Terrestre de GLP – Tramo Argentina – Villa Elisa, Paraguay de la Contratación por Excepción Nº 06/2017 "Servicio de Flete Terrestre de Gas Licuado de Petróleo", por no contar con ninguna oferta en el ítem, en virtud a lo establecido en el inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Art. 2º.- ADJUDICAR el Ítem 2 Flete Terrestre de GLP – Tramo Yacuiba, Bolivia – Villa Elisa, Paraguay de la Contratación por Excepción Nº 06/2017 "Servicio de Flete Terrestre de Gas Licuado de Petróleo" a la firma EMPRESA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DELGAS S.R.L. a un precio unitario de Dólares de los Estados Unidos de América por tonelada métrica Ciento veintiocho (128 USD/TM), por una cantidad mínima de dos mil toneladas métricas (2.000 TM) y una cantidad máxima de cuatro mil toneladas métricas (4.000 TM).

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abg. Carlos Becker
Director
Dirección Operativa de Contratación

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 90 A LA FIRMA HYDRO TRANS MITA S.R.L. CVE 06/2017 "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE GAS LICUADO DE PETROLEO" ID Nº 333.618

› 000134

Microsoft Outlook

lun 03/07/2017 14:26

Para:mmita@hydrotransmita.org.bo <mmita@hydrotransmita.org.bo>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

mmita@hydrotransmita.org.bo (mmita@hydrotransmita.org.bo)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 90 A LA FIRMA HYDRO TRANS MITA S.R.L. CVE 06/2017 "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE GAS LICUADO DE PETROLEO" ID Nº 333.618

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

» 000131

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 089

Asunción, 03 de julio de 2017

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DELGAS S.R.L.
Email: gersonitz@gmail.com

Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Contratación por Excepción Nº 06/2017 "Servicio de Flete Terrestre de Gas Licuado de Petróleo" ID Nº 333.618**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 508/17 de fecha 30 de junio de 2017, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- DECLARAR DESIERTO el Ítem 1 Flete Terrestre de GLP – Tramo Argentina – Villa Elisa, Paraguay de la Contratación por Excepción Nº 06/2017 "Servicio de Flete Terrestre de Gas Licuado de Petróleo", por no contar con ninguna oferta en el ítem, en virtud a lo establecido en el inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Art. 2º.- ADJUDICAR el Ítem 2 Flete Terrestre de GLP – Tramo Yacuiba, Bolivia – Villa Elisa, Paraguay de la Contratación por Excepción Nº 06/2017 "Servicio de Flete Terrestre de Gas Licuado de Petróleo" a la firma EMPRESA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DELGAS S.R.L. a un precio unitario de Dólares de los Estados Unidos de América por tonelada métrica Ciento veintiocho (128 USD/TM), por una cantidad mínima de dos mil toneladas métricas (2.000 TM) y una cantidad máxima de cuatro mil toneladas métricas (4.000 TM).

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abg. Carlos Becker
Director
Dirección Operativa de Contratación

Retransmitido: RV: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 89 A LA FIRMA EMPRESA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DELGAS S.R.L. CVE 06/2017 "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE GAS LICUADO DE PETROLEO" ID Nº 333.618

000132

Microsoft Outlook

lun 03/07/2017 14:24

Para:gersonitz@gmail.com <gersonitz@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gersonitz@gmail.com (gersonitz@gmail.com)

Asunto: RV: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 89 A LA FIRMA EMPRESA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DELGAS S.R.L. CVE 06/2017 "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE GAS LICUADO DE PETROLEO" ID Nº 333.618